

INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LA ABOGACÍA DE LA GENERALITAT AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES (AVALEM JOVES), EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

En relación con el informe de la Abogacía de la Generalitat al proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes (AVALEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, esta Dirección General informa de lo siguiente:

Primero.- La observación recogida en la consideración segunda del informe de la Abogacía ha sido incorporada en el artículo 2.1 del proyecto de Orden.

Segundo.- La observación recogida en el apartado 3º de la consideración quinta del informe de la Abogacía no ha sido incorporada al proyecto de Orden, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 101.4 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Tercero.- En relación con las observaciones recogidas en el apartado 5º de la consideración quinta del informe de la Abogacía, cabe señalar que por concurrir el supuesto previsto en el artículo 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el plazo y la forma de justificación se corresponden con el plazo de presentación de solicitudes, aspecto recogido en el artículo 16 del proyecto de Orden.

Cuarto.- Las observaciones recogidas en el apartado 12º de la consideración quinta del informe de la Abogacía ya figuran, respectivamente, en los artículos 15.2 y 19 del proyecto de Orden.

Quinto.- La observación recogida en el apartado 15º de la consideración quinta del informe de la Abogacía ya figura en el artículo 21 del proyecto de Orden.

Valencia, 3 de mayo de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Rocío Briones Morales